



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 098

Fecha: 23 de noviembre de 2020.

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2018-00007	REPARACIÓN DIRECTA.	EUCLIDES MANUEL ORTEGA PEÑATE Y OTROS.	MUNICIPIO DE CAIMITO	20/11/2020	AUTO	PRINCIPAL	SE RECONOCE PODER. SE NIEGA LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR TRANSACCIÓN, PRESENTADA POR LAS PARTES.

LINA MARCELA BARBOSA GARCIA
Secretaria Ad hoc.

CONSTANCIA: Dejo constancia, que suscribo el presente estado por autorización de la Señora Jueza, en consideración al estado de salud en el que se encuentra la Secretaria del juzgado debido a su estado de embarazo.